

con quien te entiende. Quando todo esto hazas, por ti lo hazes, que à Dios nada le añades, ni le das. Y si recibiere esso, que le ofreces, aun justamente por reconocimiento humilde, favorecido quedas, gusano vilissimo.

Añi que Dios no tiene necesidad de tus bienes para nada. En esto yà estamos convenidos. Otra necesidad deve quedar escondida en vuestro coraçon, que es de ser honrado, de ser servido de vos. Pareceos sin duda, que le cogéis por necesidad, y que en tan gran cantidad de malos (que lo son con tanto estremo) estima mucho, que vos le hagais una reverencia, y que le confesseis por Señor, como necesitado de quien lo haga: no sois vos el primero, que aveis caido en esta locura, vieja es, y no vale mas por serlo. Por el camino, que vos caminais, y os perdeis, se despeñaron los que dezian. *Templum Domini, Templum Domini, Templum Domini est.* Pensavan, que porque en toda la tierra no avia otro Templo dedicado al verdadero Señor, sino el suyo, en que le adoravan, y sacrificavan; que Dios, como puesto en necesidad de honra, y agradecido, les havia de perdonar lo demás. Y no havia de permitir fuesen castigados conforme al dicho de los Profetas. Topado havemos con vuestra locura en las cabeças destes, y vos no escarmentais en cabeça agena, pudiendo. Digo, pues, que tan poca necesidad tiene Dios de vuestra hazienda para sustentarse, como de vuestra honra, para ser honrado. Mucho querria, que tuviesseis entendido, quan à su salvo tiene el Señor su gloria, y su honra. Querer ser servido, y glorificado de vos, yà lo hemos dicho, grandissima merced es, que os haze. Descubreos el camino por donde podias ganar mas. Cosa es devida para quien es, y gran misericordia para con los hombres. Tan cobrada està su honra, que no ay poder en el mundo para estorbarfela, ni escurecerla. Vos mirad lo que quereis escoger. Si le quereis dar gloria, y honra por el camino de su misericordia, de grado, que es lo que os està mejor. Porque sino, de su parte os digo, que aunque no querais, se la dareis por el de su justicia, y vuestro daño. No ayais miedo que su gloria salga del, porque quanto le quitaredes por la una parte, le dareis por la otra.

Veamos, pues (como dize Job) que esperança es la del hipocrita? Sepamos, que oracion es la que reza al Señor, que tan confiado està en ella? Sabiendo que para Dios, ni el infierno tiene cubierta, ni la muerte. Demos que rezas el Pater noster. Oracion hecha por Christo, donde el que ha de dar enseña como le han de pedir. Que segun esto los que rezan, van seguros de no errar en el modo. Sea pues añi, que rezas esta oracion, donde està toda la Retorica, y dulçura, y eficacia del Cielo. En las manos te tenemos; tu te has traído à la prision que dizes; Padre nuestro, que estás en los Cielos, santificado sea el tu nombre. Burlaste con el, ò dizeflo de veras? Es cierto, que desees esso que pides, ò es cumplimiento? Si es lo segundo, engañarle quieres: por esta parte en el lazo estás, y mas verdadero me lacas, que quisiera. Si lo primero, como es possible, que tu de verdad desees la gloria de Dios, y la obediencia de sus Mandamientos, y que hazas lo contrario? Porque no pones en ello las manos, si te sale de coraçon, ò te das por vendido, diziendo: Señor, por los otros lo digo, que no por mi, ellos os santifi-

quen mientras yo os ofendo? Vamos adelante. Venga à nosotros tu Reyno. Declarad lo que quereis dezir, sino, declararèlo yo, si os fiais de mi. Yo os declaro, assi es vuestra intencion. Venga, Señor, vuestro Reyno; mas en viniendo èl, huirè yo, por no entrar dentro. Porque si quisiera ser morador dèl, venido es yà para mi. Que dezis en los demas? Cumplase tu voluntad, assi en la tierra, como en el Cielo. Mirad que desea este hombre, y tomad el dicho à sus obras, que ellas lo rezan desta manera: Assi, Señor, se quebrante vuestra voluntad en el Cielo, como yo la quebranto en la tierra, para que assi como yo vivo contra vuestros mandamientos, entre en vuestros Reynos, contra las leyes de vuestra justicia. Passa adelante, y dize con los labios: El pan de cada dia danosle oy, Señor, y perdonanos nuestras deudas, assi como nosotros perdonamos à nuestros deudores. Que digo, hipocrita, contra ti pides con el coraçon? Sabes lo que dizes? pues oye à lo que hazes. No nos perdones, Señor, nuestras deudas, assi como nosotros no perdonamos à nuestros deudores. Y si te sucede todo assi, de que te queexas? que tu lo mereces assi, y lo alcanças, aunque no lo dizes assi con la boca. Daràs voces, diràs que no dizes tal.

Luego no rezas verdaderamente, ni de coraçon. Querias, que de una manera se cumpliera la divina voluntad, y de otra la justicia, y no en ti? Dexa hombre de presumir codicia en la suma bondad, y no gastes muchas, y vanas palabras con quien lee los coraçones: que el dixo, que no està en el mucho hablar la oracion. Bien puedes rezar con los ojos abiertos, el coraçon dà voces, y siendo puro, halla à Dios siempre cerca de sí. El sabe tus necessidades, y el te las puede remediar. No cuides tu primero de otra cosa, que de merecer, que te las remedie, que no ha menester que se las digas con hipocresia para saberlas.

Cree firmemente, que los mandamientos de la ley de Dios, son todos medicina para el alma, y para el cuerpo, y que todos se encaminan à tu provecho, y assi te fiaràs mas dellos, y te preciaràs de obediente.

No te dexes llevar de populares aficiones, y de invenciones acreditadas por el vulgo, cosa trabajosa, y que distrae.

No admitas otra declaracion à las palabras de Christo, que la de la Iglesia Romana, que es sola, y verdadera Iglesia: y haziendo esto, veràs, que las cosas con que fueres bueno, y agradable à Dios, y hijo de su ley, te daràn salud y vida en el cuerpo, y paz, y gozo en el alma. Y sobre todo, atefora en tu pecho el temor de Dios, que esse te darà valentia en las demàs cosas; assegurará los successos de tu amor, y el premio dèl, pues en el temor de Dios empieza la fabiduria, crece el amor, y se deshaze el miedo de las demàs cosas, que nos hazen terribles las opiniones recibidas, que Dios estará en todo successo contigo; porque si èl por su inmensa bondad busca al que huye dèl, como puedes tu creer, que se ha de esconder del que le sigue, estando combidando consigo mismo à todos; por ser el quien haze nacer tu Sol sobre los buenos, y sobre los malos, y con cuya lluvia igualmente en la tierra se alimenta, y crece la mies, y los abrojos? que à nadie niega sus beneficios: que todos hallan en èl abundancia de lo que han me-

menester. Dichosos los que aprovechan en su servicio : y tristes de aquellos que lo convierten en veneno contra si propios , y fiados en su misericordia la llegan à tal estado , que en hazer pruebas della, gassan la vida , quando ella no los halla capaces de si misma , y la muerte no esperada , ni creida , los dexa en manos del rigor.

Tu, pues, que como Christiano vives, y quieres morir como Christiano, haz en tu vida todo lo que te parece , que dessearas haver hecho quando te mueras. Y no aguardes à que agena voluntad dispense en las cosas de tu salvacion; que si tu no fuiste bueno para ti, escusado estara contigo el heredero , que no lo fuere. Quien puede ser mas cuidadoso testamentario de tu alma , que tu mismo, à quien solo importan las cosas della ? Pues segun esto , todo lo necessario , y forçoso , y de alguna importancia, hazlo tu en vida , y lo piadoso solamente (por ser fuerça) fialo de los hombres , que por haver hecho lo primero , permitira Dios que te sea leal el testamentario ; y si te faltare , tendras consuelo, que no fue en lo mas importante, ni en lo que tu pudiste hazer : *Maldito sea el hombre que en otro fia.* Maldicion que cada dia se cumple : Quieres ver lo que contigo haran otros, si mueres ? Mira lo que tu hiziste con los que murieron, y heredaste. Si lo sentiste , que presto llegò el consuelo con la herencia , y quanto procuraste (por aumento tuyo) diffimular en sus mandas , y trampearlas. Tu que à Dios te encaminas en todo, para ir à el, fia del solamente, y usa de las demàs cosas, sin hazer dellas mas confianza de la que ellas dizen con sus fines, y fuecessos q merecen.

Modo de resignarse en la voluntad de Dios nuestro Señor.

Señor , pues tu poder me hizo de nada algo , sin que yo lo pidieffe , tu misericordia me haga de malo bueno , quando te lo suplico. Llevame à que obre tu voluntad , que el premio se deve à las buenas obras , si se hazen ; mas tu gracia , que no se deve , precede para que se puedan hazer. Pues te llamo Padre , porque me lo mandaste , mirame como à hijo de quien eres Juez. A tu Tribunal alego lo flaco de la naturaleza que no escogí ; al rigor de tus leyes , tu sangre. Señor , mi voluntad es mis delitos ; mi entendimiento mi Fiscal , mi memoria mi miedo ; dentro de mi vive mi processo y el testigo que sin respuesta me acusa. Tu que has de ser el Juez , eres el ofendido ; fino admities por nulidad mi madre , que me concibió en pecado , y la tuya , que fue concebida sin el , la sentencia contra mi sera pronunciada. Bien se, Dios mio, que si me condeno, dare gloria à tu justicia , y si me salvo , à tu misericordia. Conozco , que contra lo que devo , puedo ofenderte ; mas confieso , que no puede dexar de glorificarte mi castigo. Para el descanso, creaste al hombre, y la pena para los pecados del hombre. Buelve, Señor, por lo que hiziste, que fue el hombre, que el pecado, el hombre le hizo, y le cometiò. Yo supongo, que soy tan malo, que me quiero condenar. Yo se que eres tan bueno, que quieres que me salve. Para este aprieto guardo el dezir con tu boca en tu oracion : Hagafe tu voluntad, y no la mia, Oye lo que me conviene, no

lo que merezco; pues quien pide salvacion, y comete delitos, no solo quiere que le den lo que no merece, sino lo que desprecia. Dame lo que sabes dar, quitame lo que no se puede poseer. Si para asegurar las infolencias de mi maldad, conviene ninguna hacienda; poca salud, corta vida, vengan de tu mano; por tu misericordia, la pobreza, la enfermedad, y la muerte, y dexa las lagrimas en la sepultura, quien las estremo en la cuna; y en el numero, y con las circunstancias que estan en tu memoria para el castigo, mis pecados pasen por tu muerte, para el perdón a tu clemencia. Pues Dios todo poderoso me creaste; y hombre, y Dios todo enamorado me redimiste; y solo reynas en justicia, y misericordia, y eres vida, y verdad, y camino; y yo muerte, y mentira, y peregrino descaminado.

Por los Enemigos.

S Eñor, muchos, y poderosos enemigos me cercan; yo suplico a tu bondad los disponga a que me perdonen, por el merito que les ocasionò, y configuen amandome, como tu lo mandaste. Que yo reconociendo mi maldad, no solo de todo coraçon los perdono, antes con agradecimiento los reverencio, por la parte que de tu justicia tiene en mi castigo la persecucion que me hazen. Ordena, Señor, que yo sea su merito, y ellos mi enmienda, para que ni en su vengança, ni en mi enojo se pierdan los meritos de tu Passion: Y juntos en esta caridad, teamos para tu gloria obediencia premiada de tus divinos Mandamientos.

Al Angel de la Guarda.

E Spiritu soberano, a quien pertenece mi guarda por la voluntad divina, que en este piadoso cuidado distribuye las Herarquias de los Angeles, para la tutela de los hombres. Tu! parte esclarecida de su eterna milicia, por la gracia con que permaneciste, sin perder la silla que tantos Angeles perdieron, te ruego, que me guies, y defiendas de la maldad de mis apetitos, de la debilidad de mi naturaleza, de las infolencias de mi voluntad, de la malicia de los pecadores, del exemplo de los malos, del poder de los Tiranos, de la vengança de mis enemigos, de la embidia de los espíritus amotinados, que no perseveraron como tu, y pretenden que yo caiga como ellos. Angel santo, yo no se tu nombre, para llamarte por el, mas se tu oficio, para valerme del. Atiendeme de fuerte, que mi alma logre tu cuidado, y mi vida tu inspiracion, para que por ti, en la gloria, restaure tu encomendado el lugar que perdiò tu compañero; y tu gozes el fruto de tus advertimientos, y yo el de mi obediencia; porque yo contigo, y por tu inspiracion merezca el Reyno de la paz, y de la gloria. Assi lo conceda el que te creò con su poder, y me redimiò con su sangre.

Fin de la Cuna y Sepultura.

DOCTRINA

P A R A

M O R I R .

MUERTE, Y SEPULTURA.



REVELAR dezir à vueſſa merced que ſe muere, es acufarle el diſcurſo de hombre, negarle la razon. Bien claro ſe lo dixo el primer inſtante de ſu nacimiento. Que dia ſe lo ha llamado ? Que hora ? Que inſtante no ha ſido clauſula, con que el tiempo ha pronunciado à vueſſa merced eſta ley, que llama ſentencia ? Señor, vueſſa merced eſtà ya fuera de la porfia de los remedios y de la prefuncion de la medicina. Yà los Medicos reconocen, que eſto, por la enfermedad, ha venido à ſer paga y reſtitucion à la naturaleza, vueſſa merced reconozca la juſticia, y no haga pleytear à la tierra lo que la deve. Previngaſe vueſſa merced obedeciendo à San Pablo : *Abjiciamus ergo opera tenebrarum, induamur arma lucis.* Arrojàmos, pues, las obras de las tinieblas, y ſeamos fortalecidos con las armas de la luz. Meneſter es deſnudarſe de las tinieblas, quien ſe quiere veſtir de claridad. Deve vueſſa merced oír lo que le digo, con gozo, y no con triſteza: reſtituir con dolor, es negar : obedecer con lagrimas y gemidos, no es virtud, ſino villania : *Qui ſumus in hoc tabernaculo ingemifcimus gravati eo quod nolimus ſpoliari, ſed ſuperveſtiri, ut abſorbeatur quod mortale eſt à vita.* Los que vivimos en eſte tabernaculo, gemimos, porque no queremos ſer deſpojados, ſino ſobreveſtidos de tal manera, que ſea lo mortal incluido en la vida. Quifieramos morir ſin muerte, y que la vida nueva commutara en ſi la yà canſada, y caduca. Vueſſa merced dè buenas nuevas à ſu alma, y à ſu cuerpo ; al uno ſe le previene deſcanſo, à la otra libertad. Necedad es temer lo forgoſo, y delito negar lo devido. Yà, Señor, ſe acabaron todos los negocios, la hazienda ſe queda, la ſalud nos fatiga, la vida nos dexa, ſolo hemos de tratar de calificar el olvido para los unos, y el deſprecio para los otros. Toda la vida ſe han llevado aquellos cuidados, levantado ſe han con las horas aquellas vanidades, y

y distraimientos. Dèmos à la conciencia esto, que yà sobra à todas estas cosas referidas; y no le aflija à vueſſa merced aquel desperdicio de tantos años, abreviado en este punto, que nos aguijan los accidentes, y paraſiſmos. Oyga vueſſa merced à San Pedro Chriſologo, como se anima; de que manera se exorta en el Sermon XLIII. *Hæc est Christi, magna, larga, sola misericordia, quæ judicium omnem in diem servavit unum, & homini totum tempus ad pœnitentiã deputavit inducias, ut quod de vitijſ infantia suscipit, rapit adolescentia, invadit juventus, corrigat vel senectus, & de peccato, vel tunc pœniteat, quando sentit, se jam non posse peccare, & tunc saltem reatum deserat, quando illum reliquerit jam reatus, faciat de necessitate virtutem; moriatur innocens, qui totus vixit in crimine?* Esta es la grande, y larga, y sola misericordia de Chriſto, que guardando todo el juyzio para un dia, diputò todo el tiempo para las treguas de la penitencia, para que la parte, que de los vicios recibe la niñez; arrebatada la mocedad; recoge la juventud; ò la corrija, en la vejez ò por lo menos entonces le pefe de haver pecado, quando fiente que yà no puede pecar. Y dexa el reato, quando el reato le huviere dexado à èl, haga de la necesidad virtud; muera inocente, quien todo vivió en delito. Que ay que temer con esta misericordia que nos perdona, si dexamos el pecado? que nos admite, si el pecado nos dexa, que guarda todo el juyzio para un dia, y todos los dias para espacio, plaço, y espera del arrepentimiento, y de la penitencia. Apadrinado deste consuelo, vengo à dezir à vueſſa merced que su vida va acabando de fer muerte, para empear à fer vida. Assi lo espera vueſſa merced en los meritos de la sangre de JESU CHRISTO, en la interceſſion de los Santos; en el patrocinio de la Madre de Dios. No me acuerdo de obras, ni virtudes, que no es ocaſion de confiar por nosotros, menos de desconfiar con los tesoros de la clemencia Divina.

Vueſſa merced està yà en estado, que haviendo muerto la salud propria, la enfermedad està para acabarse. Oigame vueſſa merced con atencion, y empiece à militar contra los enemigos invisibles; pues nos presentan la batalla, hagamos primero una confesion fervorosa, y ardiente, que proteſte qual Estandarte seguimos.

Señor mio JESU CHRISTO, Dios, y hombre verdadero, yo miserable guſano, que haviendo pasado tantos siglos antes de mi nacimiento, sin fer algo, el haver sido algo, y ser tierra, y yà ceniza, es prodigio para la incapacidad de mi miseria. Confieſſo à ti por Dios todo poderoso en lo que hazes; todo misericordioso, en lo que perdonas; todo enamorado, en lo que padeciste; todo justo, en lo que juzgas. Te confieſſo por mi Creador, y por mi Redemptor; te oſo llamar Padre, porque tu me lo mandaste; te pido perdon de todas mis culpas, porque tu lo prometes al verdadero arrepentimiento. Y proſteſto, que sola es alma mia, y sentidos, y potencias, las que siempre te confesaren, y adoraren, y firmemente creyeren todo lo que cree, y enseña la santa, y sola, y verdadera Iglesia de Roma. Y es declaracion, que si alguna potencia, ò sentido mio desesperare, confiarè fino en ti, si dudare, ò consintiere en

en algo, que sea contra esta verdad, que confieso que no es mío, y le niego, y le deimiento, y le acuso, y declaro por condenado, como el enemigo embidioso, que en estos trances siempre usa destas armas, por acompañar, à costa de tu sangre, su desesperacion.

Ya, Señor, que nos havemos declarado, y tenemos hecha tal protesta, que ha de ser nulidad quanto el demonio maquinare contra la valentia Christiana con que vueſſa merced se defiende, entremos con èl en el campo. Si dixere, hombre que esperas salvarte, concebido en pecado, y tu pecador gravissimo en Tribunal de Dios, cuya justicia hallò mancha en sus Angeles; à quien nada es oculto; antes quien tiemblan las Potestades y los Serafines, no te contentas de ser pecador; sino que añades tal insolencia, como entrar en juyzio con aquel, à quien David dezia, que no entrasse con èl en juyzio. Respondale vueſſa merced con el proprio Profeta, y digale: Yo dirè: *Averte faciem tuam à peccatis meis, & respice in faciem Christi tui Iesu.* Aparta, Señor, tu cara de mis pecados, y mirame en la cara de Christo JESUS.

Malo soy, Señor, mas dirè con San Pablo: *Ut quid enim cum adhuc infirmi essemus, secundum tempus Christus pro nobis mortuus est, vix enim pro justo quis moritur, nam pro bono forsitan quis audeat mori, commendat autem charitatem suam in nobis Deus quoniam cum adhuc peccatores essemus, secundum tempus Christus pro nobis mortuus est. Multo igitur magis justificati nunc in sanguine ipsius salvi erimus ab ira per ipsum, se enim cum inimici essemus reconciliati sumus Deo, per mortem Filij ejus: multo magis reconciliati salvi erimus in vita ipsius.* Para que, pues, como hasta entonces fuéſſemos enfermos, segun el tiempo, Christo murió por nosotros, apenas alguno muere por el Justo; acaso atreveràse alguno à morir por el bueno? Encomienda Dios su caridad en nosotros; porque como fuéſſemos pecadores, segun el tiempo, murió Christo por nosotros. Mucho mas seremos justificados en su sangre, aora salvos de su ira por el. Pues si quando eramos enemigos nos reconciliamos con Dios, con la muerte de su Hijo, aora reconciliados, mucho mas seremos salvos en su vida. Que confianza no nos es lícita por la sangre de Christo, con estas palabras del vaso de eleccion? Juntémos pues à estas las de San Juan, en la *Epist. 1. cap. 1.* donde aconsejando, y enseñandonos, dize lo que el Angel, amotinado, y rebelde, nos propone, quando nos tienta. *Si dixerimus quoniam peccatum non habemus, ipsi nos seducimus, & veritas in nobis non est. Si confiteamur peccata nostra, fidelis est, & justus, ut remittat nobis peccata nostra, emundet nos ab omni iniquitate. Si dixerimus quoniam non peccavimus, mendacem facimus eum & verbum ejus non est in nobis.* Si dixeremos, que no tenemos pecado, nosotros propios nos engañamos, y en nosotros no ay verdad. Si confesamos nuestros pecados, fiel y justo es, para perdonarnos nuestros pecados, y limpiarnos de toda maldad. Si dezimos, que no hemos pecado; hazemosle à el mentiroso, y su palabra no està en nosotros. Pecadores somos: y en el hombre, que es mentira, *Omnis homo mendax*, solo esto es verdad. Así lo confiesa vueſſa merced con San Pablo, y con San Agustín, que

que dize : *De suo non habet homo , nisi peccatum , & mendacium.* De su cosecha no tiene el hombre sino pecado, y mentira. No solo se confieffa vuesa merced al enemigo, que ha pecado en algo, sino en mucho, antes en todo ; no solo que es pecador, sino todos los pecados.

Esto es acusarse à si, y vencerle à el. No queria el pecados de vuesa merced para que los confesàra à Dios , sino para que por ellos desesperàra de su misericordia; esso queria. Mas consecutivamente San Juan el querido, el que primero se recostò en la Cena tras su Maestro, Dios, y Hombre , en el *cap. 2.* de la misma Epist. dize assi : *Filioli mei , hac scribo vobis , ut non peccetis : sed & si quis peccaverit advocatum habemus apud Patrem Iesum Christum justum ; & ipse est propitiatio pro peccatis nostris.* Hijos mios , esto os escrivo , para que no pequeis ; pero si alguno pecare ; acerca del Padre tenemos à JESU CRISTO , Abogado justo , y el proprio es sacrificio por nuestros pecados. Este desesperado , que ni se puede arrepentir , ni enmendar , con la verdad no se convence , antes se irrita , dirà ; Dios no quiere que pequen los hombres , el manda que no pequen ; como , salvandote pecador , contradirà lo que manda ? Respondale vuesa merced y castiguele. Los hombres no lo hazen , que son fragiles , y vengativos ; tu lo acontejas ; tu no quieres perdon para algunos , pues ni para ti le quisiste. Dios , que es fumo bien , y fuma verdad : y como es fuma justicia , es fuma misericordia , manda , que no pequemos , muriò por nuestros pecados ; y pecando siempre , à nuestra confession , y dolor està rogando con el perdon. Que otro no haga lo que Dios haze ; que nadie sea como Dios , bien lo sabes tu , caro te cuesta. *Quis sicut Deus ?* Quien como Dios ? Mi defenfa es oy contra ti , lo que fue tu sentençia quando empegaste à ser contra Dios , yo te repito lo que Miguel te dixo.

El con ansia confiada dirà : Tu lleno de maldades y de torpezas , iràs à la gloria , y estaràs descansando con Pedro , y con Pablo ? Respondale vuesa merced. No irè si esso fuere , sino con el ladron : à quien , para animarme , dixo : *Hodie mecum eris in Paradiso.* Alli verè à San Pedro , y à San Pablo , y en el uno me serà consuelo la negacion , y en el otro la enemistad , que antes de convertirse tuvo con Christo. El mirò al uno , y llamò al otro , yo espero en su sangre , que tambien para mi tendràn buelta sus ojos , y eficacia su voz.

El es mi Padre , el me mandò que le llamasse con este nombre : yo le alego à tu pesar estas palabras , que dixo , y refiere San Lucas : *Quis (inquit) ex vobis , &c.* Quien de vosotros pide à su padre pan , por ventura daràle una piedra ? Y si le pide un pez , por ventura en lugar de un pez , daràle una serpiente ? O si pidiere un huevo , por ventura daràle un Escorpion ? Pues si vosotros siendo malos sabeis dar cosas buenas à vuestros hijos , quanto mejor vuestro Padre Celestial darà buen espiritu al que se le pide ? No puedes negar , que estas palabras no son del Padre Celestial , que las dize à todos los que como yo le llaman. Yo le pido perdon , y tu me quieres persuadir , que el me darà infierno. Yo digo con San Pedro Chrisologo en el sermon 55. *Quomodo Pater , &c.* Como el padre podrá

podrà dar à sus hijos males por bienes, estando èl dispuesto à padecer por ellos todos los males? Perdonaràme el Padre Celestial luego, si yo acudo a el con verdadero dolor. Y si dixere à esto el enemigo: Que con que confianza se promete vueſtra merced esto, responderà San Pedro Chirilogo, sermon 11. *Quà spe? quà fiducia, quà spe* (el proprio Santo lo pregunta, y el mismo responde) *illà, quà pater est. Ego perdidì quod erat Filius, ille quod Patris est non amisit.* Diga vueſtra merced yo perdi por mis pecados lo que me podia valer por ser tu hijo, mas el por su amor no perdiò el ser Padre. No tardarà en perdonarme, porque como dize el proprio Santo, llamado palabra de oro, en el sermon 4: *Videtis quia non videt delicta vis amoris, tardam misericordiam Pater nescit.* Veis que no ve los delitos la fuerza del amor; el Padre no sabe que es misericordia perezosa.

Falto de razones, acudirà el demonio à la desesperacion con insolencia sacrilega, y dirà seràs llevado à los infiernos. Responda vueſtra merced. *Caput meum in caelis est;* mi cabeza està en el Cielo. Si le replicare, condenaràste; responderle: tu condenado eres, no condnador; enemigo y aculador, no juez.

Muchas legiones de demonios esperan tu alma. Desesperàra, sino me socorriera quien vencio, y castigò vuestra tirania. Vosotros, que no esperais cosa buena, y fois desesperados, esperais mi alma? Los Angeles, que son milicia de Dios, la defienden; los Santos que gozan de Dios, la amparan; la Virgen MARIA, que es Madre de Dios, intercede por ella; la Sangre de Christo, y su Passion la fortalecen.

Vana esperança te alienta. Dios es verdad, y no puede mentir; y tu eres el padre de la mentira, y el Principe de las tinieblas.

Lo que dexas, ves, y no lo que esperas. Lo que veo es mortal, y percedero: lo que no veo es eterno; mas verdad dize la Fè, que los ojos: mejor es ver lo que no miro, por las promessas de JESU CHRISTO, que seguir lo que aparentemente engaña mi vista; tu me quieres cegar el alma, y que solo vea con el cuerpo.

Desdichada cosa es morir. Bienaventurados los que mueren en el Señor. En todo mientes, morir es descanso del cuerpo, y justa restitucion à la tierra, de la parte que me ha prestado; es libertad del alma, que en cierta manera refucita. Tu me engañaste, quantas vezes he creído que naci à vivir, pues en naciendo empecè la muerte. Oy no me engañaràs, que espero que muero, para nacer à la que solamente es vida.

Dexas el mundo, y sus deleites. En effo no me tientas; por amenaza me dizes lo que merecia albricias, si me las pidieras. El mayor beneficio de la muerte, es sacar al hombre del mundo, y de sus gustos. Por ahi empieza à ser vida; mi dolor es, que no le dexè yo antes que la enfermedad, y el tiempo me le quitassen.

P. *Dexas los amigos?*

R. Exercitas tu natural: que es no dezir verdad; no los dexo, adelantome de ellos poco espacio, para llegar donde ellos caminan tan aprieſsa; el ayre que los detiene en esta vida, los embaraça; y la duracion de su salud, es estorvo para desfundarse

darte desta cárcel que yo dexo : La muerte no es pena, sino ley; es mandamiento de soltura para el alma que dexa estos gusanos, que la sirven de grillos, y esta ceniza à que està amarrada. Pena fue del pecado; desembaraço es del espíritu. Si mis amigos son cuerdos, embidia me tendràn, quedandose. Si yo foy bueno la fítima tendrè de que se queden.

Dios que te quita, y arranca de tu muger, y de su compañía, y la dexa viuda, de sus hijos, y los dexa huerfanos, yà te empieza à condenar. Dios es Padre de huerfanos, y juez de las viudas, *Pater orphanorum; & iudex viduarum.* Segun esto, no pierden mis hijos padre, antes mejoran del: mi muger no queda viuda: pues si Dios es Padre de sus hijos, mejor es tener à su divina Magestad por Juez, que à mi por marido. Yo le doy muchas gracias, por la inefable merced que me haze de encargarle, siendo Dios todo poderoso, eterno, incomprehensible, de la familia de tan miserable creatura. Y yo, no solo le dexo obediente, la muger, y los hijos que me quita, antes se los doy reconocido, y se los ofrezco de todo corazon. Por no aguardar que la muerte, que es cobrador de Dios, me execute por lo que yo le devo. Señor! yo pago agradecido, y no apremiado; y en esto que dexo, y vos recibis de mi en este passo, conozco vuestro amor y señas, en su afecto, de la salvacion: que espero por vuestros meritos; pues como dize San Agustín: *Tales nos amat Deus, quales futuri sumus ipsius dono, non quales nostro merito.*

Tales nos ama Dios, quales hemos de ser por tu dadiva, no quales fuéramos por nuestro merito.

P. Que sabes tu que serà de tu alma, ni donde iras?

R. Yo no sè donde irè. Por mis pecados merezco ir contigo; por mi dolor, y por la sangre de Christo, y intercession de la Virgen, y Madre de mi Juez; y por los ruegos de los Santos, y por la sollicitud de los Angeles, y eficacia de los suffragios de la Iglesia, espero que no irè donde tu fuiste, porque desesperaste. Tampoco sè lo que serà de mi, en quanto al juyzio; mas sè que le costè à Dios mas que tu; pues al crearme, anadiò el redimirme.

P. Mira que con la vida se acaba todo, que no ay otra vida.

R. Mientes en esso, como en todo, pero con mayor desverguença, yo creo la inmortalidad del alma, y la vida perdurable, que nunca se acaba, para la pena, ò para la gloria. Esta perdiste tu; estotra que niegas, la padeces; y tu condenacion eterna, es argumento contra tu falsa doctrina. Eterna es mi alma; eternas penas merezco por mis pecados; eterna gloria espero, por la sangre de JESU CHRISTO. Hizo eterno tu castigo tu culpa; y no avia de aver eternidad para mi alma, haziendola Dios, que la inspirò en mi cuerpo, para mi que me arrepiento, como puedo, yà que no como devo? Ay, y avrà otra vida para ti, que pecaste sobre el pecado, con la obstinacion? (es verdad, que no ay otra vida, sino otra muerte, sin fin, y sin consuelo.) Tu perdiste yà el imperio de la muerte; por esso, muriendo, estoy fuera de tu jurisdicción; San Pablo lo dize assi: *Ad Hebraeos 2. Ut per mortem destrueret eum, qui habebat mortis imperium, id est diabolum.*

Para que la muerte destruyera al que tenia el imperio de la muerte, que es el demonio, segun esto, ya no tienes jurisdiccion en esta hora, ni puedes negar que no habla contigo, pues te nombra. Yo he de resucitar à otra vida eterna, no lo dudo, firme y verdaderamente lo creo; y de tal fuerte, que si se puede dezir, merezco por ello el premio que se gana por la Fè. Delante de los ojos me ha mostrado este articulo San Pablo, y los Apostoles; ellos vieron resucitar à JESU CHRISTO, y le vieron con multitud de Judios, que resucitò à Lazaro; y otros vieron resucitar muertos à estos santos Apostoles; y toda la habilidad de la naturaleza consiste en solas resurrecciones, y no ay cosa que sea, que no resucite de la corrupcion y muerte de otra. San Pablo à los de Corintho: *Sed dicet aliquis, quomodo resurgunt mortui? qualive corpore venient?* Dirà alguno, como resucitaràn los muertos? Con qual cuerpo vendrán? Responde: *Inspiciens tu, quod seminas non vivificatur nisi prius moriatur.* Necio, lo que siembras, si primero no muere, no renace: luego yo siembro este cuerpo, y esta miserable vida, que si no passa por la muerte y la corrupcion, no puede renacer.

Lo que es agricultura de gloria, llamas tormento, y miseria: Por esso te llama necio el Doctor de las gentes, y dize mas adelante: *Seminatur in corruptione, surget in incorruptione: seminatur in ignobilitate, surget in gloria: seminatur in infirmitate, surget in virtute: seminatur corpus animale, surget corpus spirituale.* Siembrase en corrupcion, y resucita incorruptible. Siembrase en oprobrio, y resucita en gloria: Siembrase en flaqueza, y resucita en virtud: Siembrase cuerpo animal, y resucita cuerpo espiritual. Y esto porque el proprio Santo nos lo enseñò, quando dixo: *Et quod seminas, non corpus quod futurum est seminas, sed nudum granum ut puta tritici.* Y lo que siembras no es el cuerpo, que ha de ser lo que siembras, sino un grano desnudo, como de trigo. Este Articulo de la Fè Catolica nos le enseñan, en las hazas, los gañanes. El labrador no siembra el grano, y lo entierra, para que vuelva à renacer el proprio grano; antes, para que con su corrupcion y muerte resucite en espiga vivificante. Assi dize San Pablo, que no sembramos estos cuerpos en la tierra ignominiosos, flacos, y corruptibles, para que renazcan, y resuciten con la misma miseria, sino para que se levanten los propios, nobles, incorruptibles, y espirituales: *Sicut scriptum est, factus est primus homo Adam in animam viventem, novissimus Adam in spiritum vivificantem.* El primer hombre Adan, fue hecho en alma viviente, y el postrero Adan, *in anima vivificante.* Aquel terreno me siembra, y me entierra, y este segundo celestial me vivifica. Por esto, aunque me siembra la muerte por el pecado, no he de ser cosecha tuya, sino del postrer Adan, para quien fuy semilla, y cuyo soy, de todos manera enemigo: no voi à la tierra de asfiento, sino de passo: la muerte me renueva, no me aniquila: sepulcro se llama la que tiene obras de cuna. Tiene prodigios en fertilidad, y succession, sin fin, la esterilidad de la llama (que tiene propiedad de consumidora, y no de fecunda) y será esteril la tierra; que siempre, y de todo es madre, que es el vientre de la naturaleza, de quien descienden todas las succiones de los elementos.

Hazen los elementos esta fineza con un pajaro, y negársela ha Dios à un hombre? Si lo fundas en que este cuerpo es de tierra, y de lodo, enfermo, y possedido de infinitas miserias, oye al santissimo Padre Cirilo Hierosolymitano, en la Catechesis 4. tit. del cuerpo. *Non patiaris tibi à quoquam persuaderi, quod alienum sit à Deo corpus hoc. Qui enim alienum esse à Deo corpus credebant, sanquam alieno quodam vase in scortationem ipso facile abusi sunt.* No consentas que alguno te persuada, que es ageno de Dios este cuerpo. Luego cosa de Dios es: y assi tambien mirará por él, y no consentirá, que sembrado en la tierra, sea para el resucitar de peor condicion que el grano de cevada. Oye enemigo, à tu pesar, la docta, y elegante persuasion de este Santo Padre, en la dicha Catechesis, titulo de *Resurrección*.

Que trates modestamente tu cuerpo te aconsejo, porque con el cuerpo resucitarás en el juicio: pero si alguna mala imaginacion se te atreviere al entendimiento, como que esto no pueda ser, de aquellas cosas que en ti son, puedes ver las que no parecen. Dime tu proprio à mi, adonde estavas aora cien años? Imagina de qual pequeñez, y de quan vil sustancia, en tanta grandeza de estatura, y en tanta dignidad de belleza has crecido? Despues desto, quien pudo, lo que no era produzirlo, para que fuesse algo lo que yá es; quando cayere, no lo podrá restituir, para que vuelva à ser?

Quien el trigo, que por nosotros se siembra mortificado, resucita cada año; por ventura à nosotros, por quien él proprio resucitó, no podrá resucitarnos? Vès tantos arboles, quantos meses están sin flor, hojas, ni fruto, que passado el Invierno reviven, como de la propria muerte; y podrás dudar, que nosotros no resucitarèmos mas facilmente.

La vara de Moïsen, por la voluntad de Dios, se mudò en serpiente, forma tan disparatada de la fuya, y el hombre cayendo, no se restituirà en sí mismo? Yo no lo dudo, ni consiento contigo, que me aconsejas que no lo crea; y ay eternidad, à tu pesar, para ti, que la acomodaste à los tormentos, y la ha de haver para mí, que espero emplearla en alabanças de la misericordia de Dios.

Señor, en esta parte de la inmortalidad, no he sido largo, sino forçoso. Este es barranco, donde muchos se hunden, y pierden el camino. Aqui los entendimientos sensuales, y brutos se dexan convencer del pecado, y se aprovechan de las dudas de los sentidos, para licencia de los apetitos. Dè vueſſa merced à Dios muchas gracias, que le ha dado su auxilio, para vencer la mejor municion del contrario; y no entienda vueſſa merced que hemos acabado con él. En otra senda mas peligrosa veo, que tiene à vueſſa merced prevenidos laços con otro nombre, y que disimulan el serlo. Yá le veo desbaratado de la parte de las amenazas, y temores, muy entremetido con su entendimiento de vueſſa merced y con su esperanza, mudando lenguaje para no ser conocido, dezirle: *Bien hazes en esperar salvarte, pues has hecho buenas obras, y se les deve la gracia.*

Señor, mal se cubre con reboço tan corto, tanto enemigo, el es, y aora por. Respondale y vueſſa merced con San Agustín. *Merces debetur bonis operibus si*

fiant, sed gratia; quæ non debetur, præcedit, ut fiant. Premio se deve à las buenas obras, si se hazen; mas la gracia que no se deve, precede, para que se hagan. Luego si he hecho bien (que no lo hallo,) al que me diò la gracia para que lo hiziesse, se deve. De mis obras, en diziendo que son mias, solo me defiende el arrepentimiento que tengo yo de mi. Quanto he hecho mal, ò he codiciado hazer? Si algo he hecho bueno, entendì que era malo quando lo hazia, y fui veneno de las virtudes. Y assi pido à la Divina Magestad perdon de todas mis obras, y pensamientos, y palabras, y de las buenas palabras, y obras y pensamientos, que por ser buenos despreciè. Y os pido Señor perdon, apadrinado de las afrentas de vuestra Passion, de todas las malas obras de que me acuerdo, y de todas las que no me acuerdo, como estàn en vuestra memoria, y de la insolencia de no acordarme de cosas que han sido en vuestro deservicio. Señor, y Dios, y Padre, Perdoname los pecados todos que contra ti hè cometido, y los que hè ocasionado, y los que hè cometido contra otros. Y aunque me los ayan perdonado, te pido Señor con voces del corazon, que me perdones el merito, que en fu mortificacion, al perdonarme las injurias que les hize, les ocasionò mi insolencia. Y porque no se esconda alguna cosa de tu perdon, perdoname Señor todo quanto sabes, que en mi neccessita de tu clemencia.

Señor, en remitiendose el hombre à Dios, nada puede errar; cara le ha salido la tentacion al demonio, no era esto lo que el queria, solicitava satisfacion, y hallò reconocimiento.

P. Mucho has ayunado, y el ayuno es muy poderoso.

*R. Tu no dizes la verdad, por dezirla, sino por deshonorarla, haziendola servir à una mentira: Poderoso es el ayuno, es verdad; mas que yo he ayunado mucho, no lo es. Ayunos llamas los mios, porque tu los quieres assi, y si yo no los lloràra, y los alegràra, hecho havias tu hacienda. Yo confieso, que muchas vezes no he cenado, ni comido; mas esto, antes ha sido ahorro, que ayuno; y miseria, que virtud. Porque como dize S. Pedro Chrisologo: *Qui jejunans prandium suum non erogat, sed deponit, cupiditati probatur jejunare, non Christo: quia paritas ista, quantum siccatur in corpore, tantum tumescit in sacculo.* Quien ayunando no dà su comida, sino la ahorra, pruevasè que ayuna à la codicia, y no à Christo; porque esta miseria, quanto enflaqueze el cuerpo, engruesa la bolsa.*

Yo ayunava, y no comia, ni dava de limosna al pobre lo que escusava aquel dia de gasto; esto no fue ayunar yo, sino matar de hambre al ayuno, y de sed; pues como dize el proprio Santo, Sermon 8. *Eratres jejunium esurit, jejunium sitit, quod non pietatis cibo pascitur, quod potu misericordia non rigatur, alget: jejunium deficit, quod non eleemosyna vellus texit.* Hermanos, el ayuno muere de hambre, y sed, si el alimento de la piedad no le sustenta? si la bebida de la misericordia no le riega: yelase el ayuno: el ayuno perece, si el vestido de la limosna no le abriga. Ves aqui, que mis ayunos han sido hambre y sed del proprio ayuno, y desnudez, y muerte; porque como dize el proprio Santo: *Jejunium sine misericordia, simulacrum famis est, imago nulla est sanctitatis.* El ayuno sin misericordia, simulacro

es de la hambre: de ninguna manera es imagen de santidad. Por esso me acuso de los ayunos que he hecho; porque he sido tan malo, que me he empleado en las virtudes; para profanarlas. Yo, como hipocrita, no adquirí precio, sino compré vanidad, del credito de Dios hize negociacion humana, de los remedios hize enfermedad, la santidad convertí en delito, la disculpa en condenacion, la seguridad en peligro.

P. *Muchas limosnas has dado; y la limosna mata la culpa: mucho has orado al Señor.*

R. Todo lo que refieres de mi, hizieron los Fariseos condenados, y aquellos Hipocritas malditos, que se contentavan con los semblantes de los hombres que los aplaudian. Yo he dado limosna, no he dado la que podia y devia dar, ni à quien devia darla, ni en la manera que mandò JESU CHRISTO que la diesse. Quan grande parte del patrimonio de los pobres ha usurpado mi gula, tirano de su alimento; y mi avaricia, robadora de su caudal, y mi vanidad causa de su desnudez, y mi luxuria de su oprobrio. Que sentido tengo, que miembro, que no tenga obligacion de restituir à los pobres infinita hacienda? Por esto pido à Dios perdon, tanto de las limosnas que hize mal, como de las que dexè de hazer bien. Y le pido, que no desquite la trompeta del postrero dia, lo que disfamò en los pobres la que yo toqué, quando les dava aquello, que solo bastava à avergonçarlos, con recibirlo. Yo que di con testigos, incurri en el sacrilegio, que acotò el Santo, palabra de oro, en el ferm.9. *Undè homo si in paupere Deo fœneras, testes homines non requirit, fides arbitros non requirit, de accipientis fide disputat, qui sine mediatoribus nil dat, qui credita disfamât, urit verecundiâ debitorem.*

Por lo qual, hombre, si en el pobre logras à Dios, no busques hombres por testigos: la Fè no busca arbitros de la verdad del que recibe: duda quien no dà sin medianeros, quien disfama lo que presta, abraza con la verguença al deudor. Y como culpado en semejantes delitos, me acuso dellos, y pido de limosna à todos los que afrentè con mi limosna, me perdonen, porque se logre la suya, ya que yo me perdí con la mia.

Orado he, mas no me acuerdas tu de qual fue mi oracion. Acuerdamelo la conciencia, que à pesar de mi olvido, sollicita mi salud con todos sus dientes, y me dize prestandole la sentencia el grande P. Agustino: *Bene autem loqui, & malè vivere, nihil aliud est, quam se suâ voce damnare.* Hablar bien, y vivir mal, no es otra cosa, sino condenarse por su voz. Por esto yo que me condeno por mis palabras, me amparo de las de JESU CHRISTO, y de sus promessas contra las tuyas.

P. *Gran Sacramento es el de la Eucaristia, grande eficacia tiene, frequentemente le has recibido; el es Viatico, no tienes que temer, poco ha que te le dieron.*

R. Effen me dizes tu, y San Pablo dize: Que quien indignamente le toma, que comè y beve juyzio contra si. Segun esso, yo he comido juyzio contra mi. Mas no por esso desespero, que yà sabe Dios perdonar delitos de comida. Y quien perdonò lo que se pecò, comiendo contra èl, perdonarà lo que se ha pecado comiendole à èl; que quien no comulga dignamente, no comulga, porque co-

mo dize San Agustín : *Qui discordat à Christo , nec panem ejus manducat , nec sanguinem bibit , etiamsi tanta rei Sacramentum ad judicium suæ presumptionis quotidie indifferenter accipiat.* Quien no obedece à Christo , ni come su pan , ni beve su sangre , aunque el Sacramento de tan grande misterio , para juyzio de su prefucion , cada dia le reciba indiferentemente . Yo le he recibido por Viatico , con la mejor disposicion que he podido , y espero en sola su piedad , que me fera gracia , y no condenacion , y que su sangre bebida , y su cuerpo comido , me amparan con su sangre despreciada , y su cuerpo tantas vezes buelto à crucificar por mis ofensas . Y al fin enemigo de Dios , y por Dios enemigo mio , y por tu embidia è iniquidad te despido , con dezir , y confessar , que ni confio nada en mis meritos , ni obras , ni desconfio de la clemencia , y piedad de JESU CHRISTO , Dios , y Hombre verdadero .

Aora armemonos Señor con toda la valentia Christiana ; pidamos à Dios lo que nos conviene ; no inventemos oracion , que pues èl , que nos la ha de dar , nos enseñò como lo havemos de pedir , seguros vamos de no errar la manera del ruego . Diga vueffa merced conmigo la oracion del Padre nuestro ; y advierta vueffa merced que diziendose en la Missa tantas oraciones , y el sagrado Evangelio , y las palabras de la Consagracion , solo quando se llega el Sacerdote à dezir : *Pater noster* , dize primero , preveniendose con tan humilde reverencia . Enseñados con los preceptos saludables , y informados por la divina institucion , nos atrevemos à dezir : *Padre nuestro , &c.* Y Tertuliano , de *oratione Dominica* , cap. 9. dà la razon de la magestad desta oracion , con tales palabras , que parece figuen causales à mi discurso : *Quid mirum ? Deus solus docere potuit , ut se vellet orari , ab ipso igitur ordinata religio orationis , & de spiritu ipsius jam tunc cum ex ore divino ferretur , animata suo privilegio ascendit in cælum commendans Patri , qua filius docuit.*

Que ay que admirarse ? Dios solo pudo enseñar , como queria que le rogassen , pues ordenada la Religion de la oracion , y animada de su espiritu , quando de la boca divina se llevasse , en virtud de su privilegio , subiesse al Cielo , encomendando al Padre lo que enseñò el Hijo : Por esto conocerà vueffa merced qual virtud tiene esta oracion , y quan seguro camina el memorial , que con su nota se presenta . Digamofla con esta confiança , y atrevamonos à dezirla , porque nos la enseñò Dios nuestro Señor , y nos mandò que la dixessemos .

Padre nuestro.

GRande principio , para seguridad de buen despacho , pedir el Hijo al Padre ; siendo , assi , que dixò èl , como hemos referido : Que pues los hombres , siendo malos , saben dar cosas buenas à sus hijos , que èl , siendo buen Padre , lo harà mejor .

Esta esperança tienen por fiador , en el Evángelio , estas palabras del proprio Christo ; hijo es vueffa merced y va à ser juzgado de su padre . Animosamente

puede entrar en este juyzio ; porque aunque es Dios tan justo , que no perdonè à su proprio Hijo : su Hijo , à quien no perdonè , murió , porque fueren perdonados otros hijos , que à èl le baxaron à la muerte.

Que estàs en los Cielos.

Porque son habitacion de los Angeles que te alaban , y de los Santos , que te conocieron , y confesaron , y de las virgenes que te acompañan , y estàn abiertos , para los que desta vida passaren en tu gracia , uno de los quales deseo ser yo , por tus meritos , y con el favor de tu gracia.

Que estàs en los Cielos. Para que se vea que no ay otro como tu , que estando en lo excelso de los Cielos lo humilde de la tierra , esta confiança tengo , que por ser yo de la tierra mas humilde , me mirarán tus ojos , que tantos coraçones han derretido.

Que estàs en los Cielos. Juez , y Padre , que estàs en los Cielos , tan apartado de las passiones de la tierra ; no acobarda tu enojo contra mis ofensas el arrepentimiento con que te llamo desde encima de la tierra , quando voy debaxo della , para que me llesves al Cielo , donde estàs , pues la casa del padre , es nido de los hijos ; aunque se huyan , se buelven ; lo que yo hago con mas verguença , que aquel perdido. Pues en mis pecados y abominaciones , he guardado peores y mas baxas bestias , que èl.

Alegróse con el Prodigio el padre , que estava en la tierra ; mas te alegraràs tu Padre , que estàs en el Cielo , con el Prodigio de vicios , que con el miserable de virtudes.

Santificado sea tu nombre.

SI me castigas , Señor , santificado sea tu nombre , de justo Juez , en mis tormentos ; si me perdonas , el de misericordioso en mi descanso ; si me acoges , el de Padre en mi refugio ; si me consuelas , el de consolador en mi gozo ; si me quebrantas , el de vengador en mis penas. Que yo , Señor , no puedo , aunque lo rehuse , dexar de dar gloria , y santificacion à tu nombre ; pues la que no te diere (salvando me) en el Cielo (como espero de ti , por ti) à tu clemencia , le darè condenado à tu justicia , lo que temo ; porque aunque yo he ofendido todos tus nombres , y no los he santificado , para desenojarlos me acojo al de Padre , que tu me mandaste dezir , quando algo quisiessè alcançar.

Venga à nos tu Reyno.

Señor , que misericordia no usas con los hombres ; pues siendo nuestro bien y nuestra obligacion , ir nosotros à tu Reyno , viendo que huimos del , huimillas la magestad del Imperio inmortal tuyo ; y porque no carezcamos de tu Reyno,

Reyno, nos mandas, que podamos dezirte, que le embies à nosotros, que no queremos ir à èl andando en busca nuestra, y rogandonos tu misericordia con su Reyno, que despreciamos, por nuestra carcel?

Mas eloquente, que ladrón, era Dimas; y tambien sabia pedir, como hurtar, y con mas dicha. El no dixo, venga à mi tu Reyno, sino : *Quando estès en tu Reyno, acuerdate de mi Señor.* Por esso oyò : *Oy feràs conmigo en el Parayso.*

Yo, que no soy tan bueno como èl, no me atrevo à dezir, que te acuerdes de mi en tu Reyno, sino que venga à mi, para que yo entre en èl.

Hagase tu voluntad, assi en la tierra, como en el Cielo.

Que mal he repartido mis obras con tu voluntad, y la mia. Todo el espacio de mis años he dicho que se haga mi voluntad, y la he hecho. Y solo este breve instante de mi muerte, digo, que se haga la tuya. Con todo Señor, pues mi voluntad siempre ha sido de pecar, y perderme, y la tuya de darme perdon, y salvarme : En pedir que se haga tu voluntad, pido mi remedio, y mi perdon. Hagase, Señor, assi en la tierra, que soy yo, como en el Cielo, donde tu, eterno y clemente Padre estàs.

El pan nuestro de cada dia danosle oy.

Cierto es, que tu, todo poderoso, que nos dàs tu pan, y no solo nos le das, sino que en pan te das à nosotros, que nos daràs, siendo tus hijos, el pan nuestro de cada dia. Yo te le pido oy; dame Señor aquel alimento de que necesitan los desfcaecimientos de mi espiritu. No te pido de aquel pan, por quien tu dixeste : *No en solo pan vive el hombre,* sino de aquel pan Hombre y Dios, en que solamente se puede vivir, por ser pan vivo, y pan de vida, que descendió del Cielo.

Perdonanos nuestras deudas, como nosotros perdonamos à nuestros deudores.

Señor, antes que incurramos en el rigor desta clausula, y pidamos contra nosotros mismos? Digamos, Señor, delante de vuestra presencia, y para mi remedio : Yo perdono de todo coraçon à todos mis enemigos todo lo que les puedo, y devo perdonar, y les pido perdon à ellos de no haverio hecho antes, y à ti, de no haverte obedecido hasta aora : Y en virtud deste perdon, y alegandole à tu clemencia, en virtud de tus promessas, te pido, que me perdones à mi, pues yo he perdonado à los que fueron mis deudores.

Y no nos dexes caer en tentacion.

Y Pues, Señor, contra tus Mandamientos yo me he arrojado, y despeñado en tantas tentaciones, y sè de mi, que me he de hazer caer en ellas. Como Padre, que estàs en los Cielos, aunque yo me dexé caer en tentaciones, por mi flaqueza, no me dexes tu caer en ellas por tu bondad.

Y libranos de mal.

Y O me confieffo esclavo, y prisionero del mal, à quien me entreguè de mi propio alvedrio. Tu eres mi Redemtor, librame del mal, que yo escogí por dueño, de quien sin ti no puedo librarme, y por quien te dexé à ti, que eres sumo bien.

Señor, yo te he pedido à ti, que eres mi Padre, lo que tu me mandaste que te pidieffe, con las mismas palabras que tu dixiste. Oyeme en ti propio, mirame en la cara de Jesu Christo, y aparta de mis pecados tu cara. En tus manos encomiendo mi espiritu, pues tus manos me hizieron. Yo delincuente mas que el ladrón, te pido, que pues estàs en tu Reyno, te acuerdes de mi, como èl te pidió, que te acordassés del, quando en èl estuvieffes. En tus manos, Señor, encomiendo mi espiritu: las llagas de los clavos, que estàn en ellas, te diràn, que son efectos del amor, con que padeciste por mi, y en ellas veràs lo que de tu passion se pierde, si recibiendo mi alma en ellas, no la defiendes. Y por tus meritos, y la intercession de tu santissima Madre, que invoco, y en cuya abogacia me afirmo, me haga partcipe de tu misericordia, en el descanso de los escogidos, para que siempre te alabe.

Fin de la Doctrina para morir.







V I R T U D M I L I T A N T E

C O N T R A

L A S Q U A T R O P E S T E S D E L M U N D O,

Embidia, Ingratitud, Sobervia, y Avaricia.

CON LAS QUATRO FANTASMAS,

Desprecio de la Muerte, Vida, Pobreza, y Enfermedad.

E M B I D I A.



A Iglesia Catolica nos ha enriquecido con la Doctrina de tantos Santos Padres, y Doctores, que no tenemos ocasion de mendigar ensenanza de los Filofofos. Mejor, y mas segura escuela es la de los Santos. Agudissimo, y admirablemente docto fue Seneca, su estilo con la brevedad de las sentencias, tiene obras de estrecho, que ciñe en pequeños espacios corrientes de profundos mares de ciencia. Empero todas estas dignidades de espiritu sublime, que fulmina con las razones, que haze hablar cada letra de por si, se lee aventajado en S. Pedro Cryfologo. Por esto, yo que quiero enriquecer mi discurso con el oro de sus palabras, y para escribir en buena moneda, empezare con las que predicò en el sermon 4. del hijo Prodigio: *La embidia es mal antiguo, primera mancha, anciana ponçoña, veneno de los siglos; esta en el principio echò, y derribò al Angel del Cielo; esta desterrò del Paraiso à nuestro primero Padre; esta arrojò de la Casa paterna este hijo primogenito; esta à la progenie de Abraham; al Pueblo escogido armò para la muerte de su Autor, y de su Salvador. La embidia es enemigo domestico, no bate los muros de la carne, no conquista las fortificaciones de los miembros, solo combate los alcazares del coraçon, y antes que las entrañas lo sientan, captiva, y lleva en prisson la misma alma, Señora del cuerpo.*